

del 26), ha otorgado con fecha 28 de junio de 1977 una autorización a «Damex, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Barcelona.
 Destino: Construcción de un almacén para maquinaria y productos metalúrgicos de exportación.
 Superficie aproximada: 14.700 metros cuadrados de la zona sur del puerto de Barcelona.
 Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 28 de diciembre de 1977.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Pedro J. López Jiménez.

3013 *ORDEN de 28 de diciembre de 1977 por la que se hace pública la autorización otorgada a don Jesús Alberto Escourido Cociña para la construcción de un edificio almacén para la preparación de pescado en fresco y salazón en el puerto de Cariño, ocupando una parcela de unos 200 metros cuadrados.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado con fecha 20 de septiembre de 1977 una autorización a don Jesús Alberto Escourido Cociña, cuyas características son las siguientes:

Provincia: La Coruña.
 Destino: Construcción de un edificio almacén para la preparación de pescado en fresco y salazón en el puerto de Cariño.
 Superficie aproximada: 200 metros cuadrados.
 Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 28 de diciembre de 1977.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Pedro J. López Jiménez.

3014 *ORDEN de 28 de diciembre de 1977 por la que se hace pública la autorización otorgada a la Cofradía Sindical de Pescadores «Virgen del Carmen», de Isla Cristina (Huelva), para la instalación de tuberías para toma de agua salada para fábrica de hielo en el puerto de isla Cristina.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado con fecha 2 de noviembre de 1977 una autorización a la Cofradía Sindical de Pescadores «Virgen del Carmen», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Huelva.
 Destino: Instalación de tuberías para toma de agua salada para fábrica de hielo en el puerto de Isla Cristina.
 Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 28 de diciembre de 1977.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Pedro J. López Jiménez.

3015 *ORDEN de 28 de diciembre de 1977 por la que se hace pública la autorización otorgada a «Instalaciones Técnicas y de Manutención, S. A. (INTEMA, SOCIEDAD ANONIMA) para la construcción de un taller auxiliar para fabricación y reparación de aparatos e instalaciones portuarias en una parcela de unos 4.900 metros cuadrados, comprendida entre la carrera de circunvalación, tramo 6.º, y la calle A del Consorcio de la Zona Franca del Puerto de Barcelona.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado con fecha 20 de septiembre de 1977 una autorización a «Instalaciones Técnicas y de Manutención, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Barcelona.
 Destino: Construcción de un taller auxiliar para fabricación y reparación de aparatos e instalaciones portuarias en una parcela comprendida entre la carretera de circunvalación, tramo 6.º, y la calle A del Consorcio de la Zona Franca.
 Superficie aproximada: 4.900 metros cuadrados.
 Plazo concedido: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 28 de diciembre de 1977.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Pedro J. López Jiménez.

3016 *ORDEN de 28 de diciembre de 1977 por la que se hace pública la legalización de la instalación de las tres boyas fondeadas en la dársena de Bouzas, del puerto de Vigo, en los varaderos de don Pablo y don Cándido Alonso Costas, con destino al uso particular.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha legalizado con fecha 14 de noviembre de 1977 la instalación de tres boyas fondeadas en la dársena de Bouzas, en los varaderos de don Pablo y don Cándido Alonso Costas, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.
 Destino: Legalización de la instalación de tres boyas fondeadas en la dársena de Bouzas, del puerto de Vigo, en los varaderos de don Pablo y don Cándido Alonso Costas, con destino al uso particular.
 Plazo concedido: Quince años.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 28 de diciembre de 1977.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Pedro J. López Jiménez.

3017 *ORDEN de 28 de diciembre de 1977 por la que se hace pública la legalización de la instalación de las cuatro boyas fondeadas en la dársena de Bouzas, del puerto de Vigo, en el varadero de don Angel Armada Armada, con destino al uso particular.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha legalizado con fecha 15 de noviembre de 1977 la instalación de cuatro boyas fondeadas en la dársena de Bouzas, en el varadero de don Angel Armada Armada, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.
 Destino: Legalización de la instalación de las cuatro boyas fondeadas en la dársena de Bouzas, del puerto de Vigo, en el varadero de don Angel Armada Armada, con destino al uso particular.
 Plazo concedido: Quince años.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Madrid, 28 de diciembre de 1977.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Pedro J. López Jiménez.

3018 *RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Tajo referente al expediente de expropiación con motivo de las obras del proyecto de la arteria de Pozuelo, término municipal de Majadahonda (Madrid).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 24 de febrero, a las nueve treinta horas, y en el Ayuntamiento de Majadahonda, tendrá lugar el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los siguientes titulares:

Número de finca	Propietarios	Superficie que se ocupa Hectáreas
2	ICONA	0,0645
1	Conrado Imedio Ruiz	0,0125
3	Don Luis Sanz Hernández	0,2190

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Comisaría de Aguas del Tajo, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer en el lugar y día señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Madrid, 10 de enero de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—1.299 E.

3019 *RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Tajo referente al expediente de expropiación con motivo de las obras del proyecto de la arteria de Pozuelo, término municipal de Humera (anexo de Pozuelo de Alarcón).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 23 de febrero, a